



## PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. FORMULADA POR JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

*Jueves, 17 de octubre de 2024*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 16 de octubre de 2024 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. formulada por JSS Real Estate SOCIMI, S.A.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 17 de octubre de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024, ambos incluidos.

*(\*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*